ACTA FINAL

CONVENIO DE ASOCIASIÓN N°CIA-MLA-003-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA APARTADA Y CLUB DEPORTIVO SOCIAL SOCCER CD

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA
CONTRATISTA	CLUB DEPORTIVO SOCIAL SOCCER CD, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO. NIT 901.473.792-2, REP. LEGAL JORGE DAVID GONZALEZ GALEANO C.C. 1.036.663.257
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMUNISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE LA BALSA AÑO 2025, MUNICIPIO DE LA APARTADA-CÓRDOBA
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA	$30.696.500,00
VALOR POR PARTE DEL CONTRATISTA	$9.211.500,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$39.908.000,00
CDP No	000184 del 04 de abril de 2025

En el Municipio de La Apartada Córdoba, a los 11 días del mes de agosto de 2025, se reunieron los suscritos a saber: **ANA VANESSA NAVARRO SIBAJA,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.003.288.787, en su calidad de supervisor del contrato y **JORGE DAVID GONZALEZ GALEANO** identificado con cédula de ciudadanía N°1.036.663.257 de Itagui, **R/L CLUB DEPORTIVO SOCIAL SOCCER CD NIT: 901.473.792-2** en su calidad de contratista con el objeto de suscribir la presente acta final del convenio N° **CIA-MLA-003-2025**, mediante la cual se hace constancia que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contratado.

Se deja constancia que el período de ejecución contractual fue del 11 de abril al 10 de agosto de 2025, por ser el día 10 de agosto de 2025, día festivo, se suscribe la presente acta el día hábil siguiente.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 11 días del mes de agosto de 2025.

ANA VANESSA NAVARRO SIBAJA
Supervisor

JORGE DAVID GONZALEZ GALEANO
R/L Club Deportivo Social Soccer CD

Powered by CamScanner

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO DE ASOCIASIÓN N°CIA-MLA-003-2025
Fecha: 11 de abril al 11 de agosto de 2025

CONVENIO N°	N°CIA-MLA-003-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATISTA:	CLUB DEPORTIVO SOCCER CD, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, NIT 901.473.792-2, REP. LEGAL JORGE DAVID GONZALEZ GALEANO
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE LA BALSA AÑO 2025, MUNICIPIO DE LA APARTADA - CÓRDOBA"
VALOR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA	$30.696.500,00
VALOR POR PARTE DEL CONTRATISTA	$9.211.500,00
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$39.908.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE DESIGNACIÓN SUPERVISION:	11 de abril de 2025
ACTA DE INICIO:	11 de abril de 2025

RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO:	11/04/2025
ACTA FINAL	11/08/2025

Powered by CamScanner

INFORME CONTABLE DEL CONVENIO

Valor del Convenio	$39.908.000,00
Valor por parte del municipio de la apartada	$30.696.500,00
Valor por parte del contratista	$9.211.500,00
Valor anticipo y/o anticipado	$15.348.250,00
Valor ejecutado	$39.908.000,00
Valor pendiente por ejecutar	$0

FORMA DE PAGO

APORTES DEL MUNICIPIO: el valor del aporte del municipio será entregado a la esal de la siguiente forma: **a) un primer pago, a título de pago anticipado**, del cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte, que será pagados una vez, cumplidos los requisitos de ejecución, de legalización y suscrita el acta de inicio. **B) un pago parcial,** equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte, una vez haya transcurrido por lo menos dos (2) meses de ejecución del objeto del convenio **c) un pago final:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor de los aportes a cargo de la entidad, previa ejecución del 100% objeto del convenio, para lo cual será requerido la presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del informe final y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, en los que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe de la fundación que dé cuenta de los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del proyecto, así como un acápite donde los beneficiarios de la actividad financiada con recursos públicos expresen su opinión sobre la manera en que la esal desarrollo el proyecto, entrada de los bienes a almacén, si hay lugar a ello, liquidación del convenio, acreditación de los pagos de seguridad social y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería para el pago. **Parágrafo primero.** Para cada pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del convenio y demás documentación exigida por tesorería municipal.

APORTES DE LA ESAL: los aportes de la esal serán desembolsados a favor del proyecto, durante la ejecución del objeto del convenio, en los términos previsto en la oferta que para el efecto hace parte integral del presente convenio.

NOTA: la entidad no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago se

Powered by CamScanner

empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documente exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista elegido y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR
000184	04/04/2025	30.696.500,00

CRP	FECHA	VALOR
000226	11/04/2025	$ 30.696.500,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

Valor del Convenio	$39.908.000,00
Valor por parte del municipio de la apartada	$30.696.500,00
Valor por parte del contratista	$9.211.500,00
Valor anticipo y/o anticipado	$15.348.250,00
Valor ejecutado	$39.908.000,00
Valor pendiente por ejecutar	$0

RELACIÓN DE PAGOS

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
000217	05/05/2025	000461	05/05/2025	15.0348.250,00

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

MES	N° PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA COMP.	INTERESES POR MORA	VALOR
08/2025	9499017 9402	$178.000	$227.800	$7.500	$42.800	$28.500	$57.000	$800	$54

Powered by CamScanner

GARANTÍAS: Revisadas la Póliza de Cumplimiento N° CMT-100015959 de 11/04/2025 expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado s.a Se encuentra que las pólizas de Garantías constituidas por el contratista, se ajustan a lo requerido por la Cláusula Octava del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 003 de fecha 11 de abril de 2025, en consecuencia, se aprueba en el Municipio de La Apartada a los once (11) días del mes de abril de 2025.

CONDICIONES FINALES DEL CONVENIO	
PLAZO DEL CONVENIO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA N° 1	N/A
PRORROGA N° 2	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:	11 de agosto de 2025
VALOR DEL CONVENIO:	$39.908.000,00
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	NA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES
	el contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación: 1. El contratista programo las actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto del convenio 2. El contratista se abstuvo de divulgar información que pudo llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este convenio, a personal no autorizado por el municipio y a terceros en general. 3. El contratista solicito al municipio la información que considero necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del convenio 4. El contratista cumplido con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos del parágrafo 2° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas complementarias. 5. El contratista presento los documentos dentro del término establecido y cumplió con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el convenio. 6. El contratista obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Las actividades específicas contempladas en el presente contrato de prestación de servicios fueron ejecutadas por el contratista en el período comprendido entre el 11 de abril al 10 de agosto de 2025. De acuerdo con el informe de actividades, se presentó el Informe final, la cuenta de cobro (factura) y el certificado [illegible] seguridad [illegible] Toda [illegible] la

Powered by CamScanner

	7. El contratista mantuvo reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del convenio 8. El contratista mantuvo vigentes todas las garantías que ampararan el contrato, en los términos del mismo. 9. El contratista entrego los bienes objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos efectuados y de buena calidad. 10. El contratista mantuvo durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.	documentación, compuesta por un total de 91 folios, fue recibida a satisfacción por el Supervisor del Contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		Satisfecho
➢ Cumplimiento de metas, objetivos y alcance.		Avance en 100%

Ana Vanessa Navarro S.

ANA VANESSA NAVARRO SIBAJA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal
Supervisor

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el **CLUB DEPORTIVO SOCIAL SOCCER CD,** identificado con NIT N°901.473.792-2, cumplió con el 100% de las actividades estipuladas dentro del Convenio de asociación N°**CIA-MLA-003-2025**, cuyo objeto es: **ANUAR ESFUERZOS PARA APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMUNISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE LA BALSA AÑO 2025, MUNICIPIO DE LA APARTADA-CÓRDOBA.**

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Apartada Córdoba, a los 12 días del mes septiembre de 2025.

Ana Vanessa Navarro S.

ANA VANESSA NAVARRO SIBAJA
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.

Proyectó AVNS
laboro ABBA

Powered by CamScanner